11. GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

    No procede.

Mérida, a 17 de junio de 2015. El Secretario General (PD Res. de 26/07/11, DOE n.º 147, de 01/08/11), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2015, de la Secretaría General, por la que se efectúa corrección de errores del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación del servicio de "Suministro de víveres para los Centros dependientes del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD)". Expte.: SV-15.001/D. (2015061368)

Advertido error material en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 107 de fecha 5 de junio de 2015, relativo a la licitación de referencia, se procede a su oportuna rectificación:

Primero.

Modificar el apartado C. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

Donde dice:

"Plazo de presentación de ofertas: 15 días a contar a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el DOE. Cuando el último día del plazo sea inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente".

Debe decir:

"Plazo de presentación de ofertas: 25 días a contar a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el DOE. Cuando el último día del plazo sea inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente".

Modificar el apartado K. OTROS DOCUMENTOS:

Donde dice:

"Oferta completa, donde se podrá explicar y detallar los diferentes aspectos de la oferta, siempre que suponga una información directamente relacionada con los servicios propuestos en el

pliego. La oferta completa no podrá superar el número de 125 páginas, incluyendo los anexos, A4 de una sola cara, tamaño y tipo de letra Times New Roman de 12 puntos y con márgenes superior/inferior de 3 cm y laterales de 2 cm".

Debe decir:

"Oferta completa, donde se podrá explicar y detallar los diferentes aspectos de la oferta, siempre que suponga una información directamente relacionada con los servicios propuestos en el pliego. La oferta completa no podrá superar el número de 125 páginas, A4 de una sola cara, tamaño y tipo de letra Times New Roman de 12 puntos y con márgenes superior/inferior de 3 cm y laterales de 2 cm.

En documentación aparte se incluirán las fichas técnicas de los productos, las fichas técnicas de los platos y APPCC, tal y como se establece en el apartado 4.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas".

Segundo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se modifica la fecha límite de presentación de ofertas. El nuevo plazo para la presentación de proposiciones será hasta las 14:00 horas del día 30 de junio de 2015.

Aquellas empresas que hayan presentado su proposición antes de la publicación en el DOE de la presente corrección de errores podrán presentar una nueva proposición que sustituirá a la inicialmente formulada, que quedará invalidada.

En el caso de que no sea presentada una nueva proposición, se entenderá que la empresa mantiene la originaria.

Tercero.

Al haber sido modificado el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha sido publicado en el Perfil de Contratante de la Junta de Extremadura con fecha 5 de junio de 2015, se procede a publicar el documento correcto, sustituyendo al anterior.

Mérida, a 15 de junio de 2015. El Secretario general del Servicio extremeño de Salud, (PD Res. 29/02/2012, DOE n.º 47 de 08/03/2012), CÉSAR SANTOS HIDALGO.